Antecedentes

Metro Ligero Oeste, S.A. (en adelante MLO) es una sociedad de transporte público constituida con el propósito de construir, financiar, operar y mantener las líneas de Metro Ligero ML2 y ML3 de conformidad con el contrato de "Concesión de obra pública para la construcción y explotación de las líneas de Metro Ligero de la Comunidad de Madrid T2 entre Colonia Jardín y Pozuelo de Alarcón y T3 entre Colonia Jardín y Boadilla del Monte" firmado con la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid (la autoridad').

Objeto y alcance

MLO tiene como objetivo ofrecer un servicio de movilidad puntual, accesible, sostenible y seguro, para los usuarios y quienes participan en la prestación de los servicios de MLO bajo los más altos estándares de calidad, profesionalidad, integridad, transparencia, innovación, respeto y orgullo de pertenencia a la organización. Asimismo, nos comprometemos a impulsar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, y a establecer objetivos propios para contribuir a las metas definidas.

Marco de referencia

La Dirección General de MLO determina las políticas y su compromiso conforme a los requisitos legales vigentes, estándares nacionales/internacionales de referencia e iniciativas voluntarias tales las normas ISO, a través de la certificación de un Sistema de Gestión Integrado relacionado con la gestión del Medio Ambiente ISO 14001, Calidad ISO 9001, Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001, Referencial de AENOR para la seguridad ferroviaria operacional, norma efr 1000_2 para empresas familiarmente responsables y Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la ciberseguridad.

Las Políticas ambiental, social y de gobernanza deben interpretarse de manera conjunta con las políticas de gestión interna de MLO existentes a nivel global, así como lo establecido en las normativas vigentes en los ámbitos relacionados.

Principios básicos

Los criterios ESG constituyen un nuevo concepto más allá de los planes de sostenibilidad para las organizaciones comprometidas con el medio ambiente, la sociedad y las buenas prácticas de gobierno corporativo. Los beneficios se materializan en mayor confianza por parte de inversores, mejora de la imagen corporativa y rentabilidad entre otros.

Líneas de actuación y compromisos

Por todo ello, MLO asume un papel proactivo en la definición de los pilares de actuación en los que se concreta el plan estratégico en materia ESG. Este plan constituye el marco de referencia y la herramienta de sistematización de las líneas estratégicas de las acciones vinculadas a la consecución de los objetivos.

Pilar 1 Medioambiente

- Eficiencia en el uso de materias primas
- Impactos en el entorno

Pilar 2 Social. Las personas y su desarrollo

- Promoción y desarrollo del capital humano interno
- Conciliación familiar y laboral
- Seguridad y la salud laboral

- Diálogo interno y las prácticas laborales

Pilar 3 Social: relaciones con usuarios, proveedores y comunidad local

- Usuario y prestación del servicio que se le ofrece
- Movilidad responsable y sostenible en las ciudades
- Acciones sociales con comunidad local (deporte, cultura, exclusión social, discapacidad y acercamiento de estudiantes al mundo laboral)
- Gestión responsable de la relación con los proveedores

Pilar 4 Buen gobierno, responsabilidad e integridad: consejo de administración, accionistas y administración

- Prácticas de buen gobierno
- Ética e integridad en las actuaciones
- Fortaleza y solidez del proyecto y aprovechamiento de las oportunidades
- Gestión de los riesgos operacionales y de negocio
- Promoción del diálogo y la comunicación con los Grupos de Interés

Comunicación a Grupos de Interés

MLO será proactiva en la interacción con sus grupos de interés, poniendo a su disposición las políticas corporativas e informará periódicamente y de manera transparente sobre su desempeño según corresponda.

Aprobación, seguimiento y control

El seguimiento de la implantación del Plan Estratégico ESG, junto con la actualización de los aspectos materiales de forma periódica y con la participación de los grupos de interés, incidirá sobre la evolución de los contenidos prioritarios de cada uno de los pilares estratégicos.

En el ejercicio de sus funciones, el Consejo de Administración de Metro Ligero Oeste, S.A. aprueba y supervisa el desarrollo y mantenimiento de esta política:

Firma:

PABLO ESCODA VILLACORTA

Director General

En Pozuelo de Alarcón, a 13 de Diciembre de 2023.

Antecedentes

La política marco ESG de Metro Ligero Oeste (en adelante MLO) establece los estándares de referencia para el desarrollo de políticas específicas para aspectos relevantes. Por este motivo, la presente política debe interpretarse de manera conjunta al resto de políticas de gestión interna, así como lo establecido en las normativas vigentes en los ámbitos relacionados.

La Dirección General se compromete a revisar la Política de Gestión Ambiental periódicamente, adaptándola a nuevas exigencias organizativas y cambios del entorno o del mercado que puedan surgir.

Todas las políticas corporativas son de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todos los empleados, tanto las versiones vigentes como las futuras revisiones que pudieran surgir de las mismas.

Objeto y alcance

Promover un modelo de gestión ambiental transversal a la toma de decisiones y garantizar el cumplimiento riguroso de la normativa ambiental y de las mejores prácticas internacionales establecidas en esta materia.

Líneas de actuación y compromisos

MLO asume una posición de liderazgo para el desarrollo de objetivos, programas y planes de actuación para la protección del medioambiente a lo largo de todo el ciclo de vida.

Por todo ello, MLO asume un papel proactivo y para ello define las siguientes políticas que se desarrollarán en los procedimientos correspondientes:

1. **Gestión de Aspectos y Riesgos Ambientales**
   - Evaluar los riesgos e impactos medioambientales de nuestras actividades, aplicando herramientas de prevención, mitigación y/o eliminación de los mismos.
   - Establecer pautas de seguimiento, control y auditoría como parte del proceso de mejora continua.
   - Promover la sensibilización en mejores prácticas medioambientales y el desarrollo de nuevas tecnologías.
2. **Gestión de Residuos y Suelos Contaminados**
   - Aplicar la jerarquía de residuos, apostando por la minimización en la generación, especialmente aquellos que por sus características peligrosas puedan generar un impacto negativo en el entorno.
   - Mantener una cultura de prevención de la contaminación del suelo a través de una estricta vigilancia del almacenamiento y vertido de residuos.
3. **Gestión de Recursos**
   - Usar de forma responsable los recursos, especialmente el agua y la energía, limitando su uso e impulsando iniciativas innovadoras para su reutilización y/o recuperación.
4. **Protección de la Biodiversidad**
   - Proteger los ecosistemas, los patrimonios históricos, culturales y arqueológicos y el entorno socioeconómico.
   - Monitorizar posibles impactos adversos sobre la flora y fauna natural durante el ciclo de vida del proyecto, así como proteger o mejorar el hábitat natural local.

5. Política Net Zero

Conscientes de la amenaza del calentamiento global a la que nos enfrentamos, MLO se suma al mayor reto exigido en el Acuerdo de Paris y necesario para que las emisiones se reduzcan alrededor del 45 % para 2030 y que se alcance el cero neto (**Net Zero**) hacia 2050 de tal forma que el aumento global de la temperatura no supere más de 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales. Para ello, identificamos y evaluamos los principales puntos de generación desarrollando, según proceda, acciones específicas de reducción, neutralización y compensación.

En este contexto, MLO se compromete a:

- Establecer objetivos de descarbonización tanto para MLO, como para nuestros proveedores y contratistas y revisarlos periódicamente.
- Identificar, calcular y minimizar las emisiones de Alcance 1 (GEI directo del proyecto) y las emisiones de Alcance 2 (GEI asociados con la electricidad, el vapor, el calor y la refrigeración adquiridos).
- Cuando sea materialmente aplicable, se harán los mejores esfuerzos para gestionar de la misma manera, las emisiones integradas en el Alcance 3 (en nuestra cadena de valor/suministro).
- Monitorizar y verificar la conformidad de posibles emisiones nocivas al aire (entre otros, NOx, SOx, etc.) que puedan afectar negativamente a los organismos vivos provenientes de nuestras operaciones y actividades directas.

Comunicación a Grupos de Interés

MLO será proactiva en la interacción con sus grupos de interés, poniendo a su disposición las políticas corporativas e informará periódicamente y de manera trasparente sobre su desempeño según corresponda.

Aprobación, seguimiento y control

En el ejercicio de sus funciones, el Consejo de Administración de Metro Ligero Oeste, S.A. aprueba y supervisa el desarrollo y mantenimiento de la siguiente política:

Firma:

PABLO ESCODA VILLACORTA

Director General

En Pozuelo de Alarcón, a 13 de Diciembre de 2023.

Antecedentes

La política marco ESG de Metro Ligero Oeste (en adelante MLO) establece los estándares de referencia para el desarrollo de políticas específicas para aspectos relevantes. Por este motivo, la presente política debe interpretarse de manera conjunta al resto de políticas de gestión interna, así como lo establecido en las normativas vigentes en los ámbitos relacionados.

La Dirección General se compromete a revisar la Política de Gestión Social periódicamente, adaptándola a nuevas exigencias organizativas y cambios del entorno o del mercado que puedan surgir.

Todas las políticas corporativas son de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todos los empleados, tanto las versiones vigentes como las futuras revisiones que pudieran surgir de las mismas.

Objeto y alcance

Establecer las directrices básicas y líneas de actuación para promover el bienestar y la salud de todo el personal de MLO y usuarios e integrar en todos los sistemas y procesos operativos la máxima protección de la vida y la integridad física.

Respetar estrictamente los Derechos Humanos y Libertades Públicas incluidos en la Declaración Universal de las Naciones Unidas.

Líneas de actuación y compromisos

Por todo ello, MLO asume un papel proactivo y para ello define las siguientes políticas que se desarrollarán en los procedimientos correspondientes:

1. **Gestión del Capital Humano de MLO**
   - Promover una cultura de mejora continua en los conocimientos, habilidades y experiencia de nuestros trabajadores y reconocer su contribución a la organización.
   - Establecer estrategias para atraer, desarrollar y retener el talento de forma justa, fomentar un entorno de trabajo productivo y comprometido, y garantizar una gestión justa y eficaz del personal.
2. **Seguridad y Salud en el Trabajo**
   - Garantizar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud de nuestros trabajadores de las contratas y de toda nuestra cadena de suministro.
   - Impulsar el desarrollo profesional y formativo de los trabajadores, así como, la sensibilización en materia de seguridad y salud laboral.
3. **Denuncias y Reclamaciones**
   - Fomentar la comunicación, consulta y participación de los trabajadores, sus representantes y cualquier otro grupo de interés, instaurando una cultura de integridad y seguridad en MLO.
   - Garantizar que ninguna persona se sienta en desventaja o con temor a posibles represalias al plantear inquietudes legítimas o transmitir irregularidades, tales como negligencias financieras, incumplimiento de obligaciones legales, seguridad y salud, derechos humanos, actividades criminales o comportamiento poco éticos, siempre que estas no sean maliciosas o vejatorias.
   - Garantizar la confidencialidad de las denuncias y reclamaciones, incluida la identidad del individuo.
   - Poner a disposición del denunciante y/o reclamante las herramientas y procedimientos necesarios para la realización y seguimiento de estas denuncias de acuerdo a los puntos anteriores.
   - Rendición de cuentas y transparencia en la gestión de quejas/reclamaciones y análisis pormenorizado de sugerencias que puedan surgir como parte del proceso de mejora continua.

4. Igualdad

- Promover la inclusión y diversidad y la no discriminación por razón de raza, edad, sexo, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal, previniendo el acoso por cualquiera de estas causas.
- Promover el trato justo e igualdad de oportunidades en MLO con el objetivo de guiar el comportamiento y las relaciones internas y externas.
- Fomentar una relación positiva entre los trabajadores y trabajadoras y la Dirección
- Apoyar el derecho a la afiliación a organizaciones de su propia elección sin autorización previa y sin interferencias.

5. Conciliación familiar y laboral

- Proteger y mejorar el bienestar de los trabajadores a través de medidas que permitan equilibrar la vida familiar y laboral.
- Sensibilizar en las medidas de conciliación disponibles para mejorar y hacer más accesible su uso, promoviendo la corresponsabilidad.

6. Relación con los Grupos de Interés

- Eliminar los peligros y reducir los riesgos que puedan afectar a MLO, a nuestros usuarios y a la comunidad local, impulsando las oportunidades para alcanzar la mejora continua en nuestro rendimiento.
- Considerar la satisfacción de nuestros Grupos de Interés la razón fundamental de nuestras actividades, atendiendo sus necesidades y expectativas e impulsando el desarrollo de proyectos de mejora.
- Trabajar en la mejora de la calidad de vida no solo de nuestros usuarios, sino también de nuestra comunidad mediante la promoción de iniciativas educativas y sociales, promoción del empleo local, así como del impulso de la movilidad sostenible.

Comunicación a Grupos de Interés

MLO será proactiva en la interacción con sus grupos de interés, poniendo a su disposición las políticas corporativas e informará periódicamente y de manera transparente sobre su desempeño según corresponda.

Aprobación, seguimiento y control

En el ejercicio de sus funciones, el Consejo de Administración de Metro Ligero Oeste, S.A. aprueba y supervisa el desarrollo y mantenimiento de la siguiente política.

Firma:

PABLO ESCODA VILLACORTA

Director General

En Pozuelo de Alarcón, a 10 de diciembre de 2024.

Antecedentes

La política marco ESG de Metro Ligero Oeste (en adelante MLO), establece los estándares de referencia para el desarrollo de políticas específicas para aspectos relevantes. Por este motivo, la presente política debe interpretarse de manera conjunta al resto de políticas de gestión interna, así como lo establecido en las normativas vigentes en los ámbitos relacionados.

La Dirección General se compromete a revisar la Política de Gobernanza periódicamente, adaptándola a nuevas exigencias organizativas y cambios del entorno o del mercado que puedan surgir.

Todas las políticas corporativas son de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todos los empleados, tanto las versiones vigentes como las futuras revisiones que pudieran surgir de las mismas.

Objeto y alcance

Establecer las pautas de actuación y proporcionar los recursos necesarios para guiar las estrategias y políticas en MLO con ética, transparencia y seguridad.

Líneas de actuación y compromisos

Por todo ello, MLO asume un papel proactivo y para ello define las siguientes políticas que se desarrollarán en los procedimientos correspondientes:

1. **Relación con los Grupos de Interés**
   - Mantener una relación activa, eficaz y transparente con nuestros accionistas, cliente y otros Grupos de Interés.
   - Apoyar y desarrollar proyectos que atiendan los Grupos de Interés del entorno local, impulsando su desarrollo y calidad.

2. **Política Antisoborno y Corrupción**
   - Velar por el cumplimiento de la ley y promover un Código Ético bajo el principio de “tolerancia cero” frente a actuaciones irregulares o contrarias a la ley que puedan dañar la reputación de MLO.
   - Supervisar, vigilar y controlar adecuadamente para prevenir la comisión de delitos en el seno de MLO.
   - Prohibir acciones tales como ofrecer, dar o recibir sobornos, regalos, invitaciones, atenciones o pagos indebidos, o participar en cualquier tipo de actividad corrupta, ya sea directamente o a través de cualquier tercero.
   - Prohibir la realización de contribuciones políticas o caritativas con fines inapropiados.
   - Garantizar que las compras y contrataciones realizadas por MLO se realizan asegurando las medidas antisoborno adecuadas.

3. **Política Antifraude**
   - Mantener una atmósfera honesta, abierta y bien intencionada dentro de MLO, eliminando cualquier actividad fraudulenta e investigando rigurosamente cada caso detectado.
   - Disponer de los procedimientos documentados y evaluaciones de riesgos necesarios para reducir la probabilidad de que ocurran casos de fraude, así como la concienciación a los empleados de MLO.
   - Garantizar las relaciones imparciales, objetivas y honestas con proveedores y contratistas.
   - Asegurar que se cumple la legislación vigente y los estándares fijados por MLO para la prestación de un servicio de calidad eliminando cualquier actividad fraudulenta.

4. **Protección de los Derechos Humanos**

- Cumplir con las directrices de la OCDE, los Principios Rectores de las Naciones Unidas y los Derechos Humanos.
- Asegurar el pleno respeto y trato justo a las personas empleadas directa o indirectamente en relación a sus derechos humanos.
- Verificar que nuestra cadena de suministro cuente con prácticas apropiadas para proteger a los empleados y respetar sus derechos humanos, incluida la libertad de asociación, la inclusión y la diversidad, los estándares laborales y las condiciones laborales.

5. **Cultura de Innovación**

- Apostar por la innovación como instrumento estratégico para todas las actividades que desarrolla la Organización.

6. **Seguridad Ferroviaria Operacional**

- Fomentar la cultura de seguridad ferroviaria operacional en toda la organización.
- Identificar las amenazas y gestionar los riesgos (incluyendo los factores humanos) en todo el ciclo de vida que permitan garantizar la seguridad ferroviaria operacional.
- Realizar revisiones y auditorias que aseguren la adecuación y eficacia de sus procesos
- Garantizar que el servicio se presta según los estándares de seguridad establecidos por MLO, asegurar la disponibilidad de recursos necesarios e impulsar la mejora continua cumpliendo con los requisitos legales o de carácter voluntario que la organización suscriba.
- Capacitar al personal operativo para un adecuado desempeño de su actividad.

7. **Política de Ciberseguridad**

- Garantizar la seguridad de los sistemas de información necesarios para la gestión de la operativa de MLO.
- Promover una cultura de seguridad dentro de MLO, en la relación con nuestros proveedores y en el resto de Grupos de Interés.
- Realizar los análisis de riesgos y la gestión adecuada de las amenazas detectadas para proteger los sistemas, redes e información.
- Proporcionar un plan de continuidad del negocio para las operaciones que haga frente a los riesgos y amenazas detectados y que garantice una pronta vuelta a la normalidad.

8. **Política de Protección de Datos Personales**

- Asegurar que todos los tratamientos de datos personales e información confidencial se realizan de forma segura y únicamente por personal autorizado conforme a la legislación vigente en la materia, así como a las nomas UNE-ISO implantadas en MLO.
- Concienciar tanto a empleados como a cualquier otro grupo de interés del cumplimiento de esta legislación y los procedimientos descritos por MLO.

9. **Política para los Límites de Delegación del Equipo Directivo**

- El Consejo de Administración y/o la Junta de Accionistas autorizarán a través de los medios reglamentarios el funcionamiento del equipo directivo en cuanto a los límites de delegación de las disposiciones financieras del proyecto, incluyendo la gestión de presupuestos, realización de pagos, solicitud de préstamos o realización de cualquier otro gasto.

Comunicación a Grupos de Interés

MLO será proactiva en la interacción con sus grupos de interés, poniendo a su disposición las políticas corporativas e informará periódicamente y de manera transparente sobre su desempeño según corresponda.

Aprobación, seguimiento y control

En el ejercicio de sus funciones, el Consejo de Administración de Metro Ligero Oeste, S.A. aprueba y supervisa el desarrollo y mantenimiento de la siguiente política:

Firma:

PABLO ESCODA VILLACORTA

Director General

En Pozuelo de Alarcón, a 13 de Diciembre de 2023.

1.- Principios de gestión y marco ESG

Metro Ligero Oeste, S.A. es la sociedad holding del proyecto de metro ligero en Madrid (ESPAÑA) (la 'Sociedad') y se concibe como una sociedad de propósito especial constituida para construir, financiar, operar y mantener las líneas de metro ligero ML2 y ML3 de acuerdo con el contrato "Concesión de obra pública para la construcción y explotación de las líneas de metro ligero de la Comunidad de Madrid T2 entre Colonia Jardín y Pozuelo de Alarcón y T3 entre Colonia Jardín y Boadilla del Monte" suscrito con la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid (la Autoridad').

Los accionistas de la empresa son:

- 26,70%: Aberdeen Infraestructura III, B.V.
- 16,00%: Aberdeen Infraestructura II-A, B.V.
- 14,00%: Aberdeen Infraestructura II-D, B.V.
- 23,30%: ALEÁTICA, S.A.U.
- 20,00%: Queenspoint, S.L.

La Compañía considera que tener una política de gestión de riesgos ESG es de interés para la Compañía y sus partes interesadas y representa una buena práctica de la industria.

Esta política establece el enfoque estratégico y estructurado de la gestión de riesgos ESG para identificar los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los riesgos físicos y relacionados con el cambio climático, gestionarlos y garantizar que la gestión de riesgos ESG sea una parte integral de la gobernanza tanto a nivel estratégico como operativo.

Los riesgos ESG, incluido el riesgo climático, la incertidumbre y el cambio, crean riesgos potenciales para la empresa que deben gestionarse. La gestión eficaz de riesgos ESG es un elemento esencial de la gobernanza para cumplir los objetivos estratégicos de la empresa.

Con este propósito, buscaremos:

- Incorporar la gestión de riesgos ESG en nuestras actividades operativas
- Sensibilizar sobre la necesidad de la gestión de riesgos ESG
- Gestionar los riesgos ESG, incluidos los riesgos climáticos, para reducir el impacto y, cuando sea posible, la probabilidad de que ocurra el riesgo.
- Mantener un proceso sólido para identificar los riesgos ESG y su probable impacto para informar la toma de decisiones

2.- Etapas en la gestión de riesgos ESG

2.1. Identificar

La identificación del riesgo es un esfuerzo sistemático que a su vez da como resultado la creación del registro de riesgos.

La identificación puede tener lugar a través, pero no se limita a:

- Auditorías ESG internas y externas
- Reuniones del equipo directivo y/o operativo

- Comentarios de las partes interesadas y otras organizaciones externas
- Asesoramiento de asesores ESG
- Supervisión del Consejo de Administración

2.2. Evaluar

El análisis de riesgos evalúa el impacto potencial de un riesgo, así como la probabilidad de que ocurra. Al multiplicar el impacto por la probabilidad, se produce una puntuación de riesgo que se puede utilizar para determinar una respuesta adecuada.

Esta herramienta de puntuación de riesgo está integrada en el registro de riesgos. Un riesgo puede cerrarse al completarse las acciones de mitigación, el logro de los objetivos y/o cuando la Dirección esté satisfecha de que ya no existe dicho riesgo para la Compañía.

2.3. Administrar

Los controles de riesgo son aquellas acciones tomadas para reducir la probabilidad de que ocurra un evento de riesgo, su frecuencia y la severidad de las consecuencias en caso de que ocurra.

Los métodos de gestión y control de riesgos pueden incluir:

- Terminar: si el riesgo no se puede reducir a un nivel aceptable, una opción puede ser detener la actividad o el curso de acción o encontrar una forma diferente de hacerlo.
- Reducir: establecer controles mitigadores para reducir la probabilidad de que ocurra el riesgo o el impacto si se presenta.
- Tolerar: decidir asumir el riesgo como parte de las operaciones normales cuando el riesgo es inevitable o más tolerable que las alternativas.
- Cambio: cambiar o dejar que otra parte asuma el riesgo, como una compañía de seguros

2.4. Supervisar e informar

Una vez identificados e incorporados al registro de riesgos, éste se convierte en el documento de control principal para el posterior análisis, control y seguimiento de dichos riesgos.

El impacto del riesgo se clasifica de bajo a muy alto y se le asigna una puntuación de 1 a 5. La probabilidad de riesgo también se clasifica de baja a muy alta y se le asigna una puntuación de 1 a 5. La puntuación de riesgo general se calcula como se indicó anteriormente multiplicando el impacto por la probabilidad. Se aplicará un código de colores a la puntuación de riesgo según su grupo; entre 1 y 9 como VERDE, riesgos bajos que la empresa puede tolerar; entre 9 y 16 como AMBAR riesgos medios que la Compañía debe tratar de Reducir y/o Cambiar cuando sea posible; por encima de 16 como ROJO que puede ser clasificado como Alto y que la Compañía debe considerar si existe una opción para reducir el riesgo o si sería apropiado/posible Terminar y/o Cambiar y la actividad que genera el riesgo.

Los riesgos también son calificados como NUEVOS que aparecen de vez en cuando cómo se identifica en la sección 2.3 anterior, ACTIVOS que están en curso y siendo tolerados y CERRADOS que estaban sujetos a reducción, cambio y/o terminación.

La evaluación y monitorización de riesgos es un proceso continuo, el registro de riesgos es revisado anualmente por el Consejo de Administración y se informa en consecuencia para permitir la oportunidad de su consideración y discusión.

Todos los riesgos relacionados con ESG, incluidos los riesgos relacionados con el clima, se documentan, una vez identificados, en el Registro de riesgos de la empresa y se monitorizan y actualizan continuamente.

3.- Gestión de riesgos y responsabilidad

Cualquier riesgo de este tipo con una puntuación superior a 9 que se identifique deberá contar con un plan de reducción de riesgos implementado para devolver el riesgo a un nivel tolerable dentro de un plazo aceptable.

4.- Responsabilidad y rendición de cuentas en la gestión de los riesgos dentro de la Compañía.

El director general decidirá qué riesgos puede ser necesario elevar al Consejo de Administración.

5.- Revisión

El Consejo de Administración revisará anualmente esta declaración y los sistemas de gestión asociados a instancia del Sr. Presidente,

Firma:

PABLO ESCODA VILLACORTA

Director General

En Pozuelo de Alarcón, a 13 de Diciembre de 2023.